

3762

PROCEDIMIENTO ARBITRAL DE CONSUMO

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud en calidad de (*)

☐ Persona interesada ☐ Persona representante

como persona (*)

☐ Física ☐ Jurídica

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*)

Documento (*)

Nombre / Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

Teléfono fijo

Teléfono móvil (*)

Correo electrónico

Sexo (*)

☐ Mujer ☐ Hombre

PERSONA JURÍDICA

NIF (*)

Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Fax

Correo electrónico

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la persona solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Es persona (*)

☐ Física ☐ Jurídica

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*)

Documento (*)



Nombre / Nombre sentido (*)	Primer apellido (*)	Segundo apellido

En calidad de	Teléfono fijo	Teléfono móvil (*)	Correo electrónico
☐ Representante Legal			
☐ Otro			

PERSONA JURÍDICA

NIF (*)	Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre de vía (*)	Número (*)			
Bloque	Portal	Piso	Puerta	Complemento a la dirección
Localidad	País (*)			
Código Postal (*)	Provincia (*)			
Municipio (*)				
Ciudad / Estado / Distrito / Condado (en caso de dirección extranjera) (*)				
Dirección de correo electrónico a efectos de avisos (*)				

DIRECCIÓN POSTAL DE LA PERSONA INTERESADA

Nombre de vía (*)	Número (*)			
Bloque	Portal	Piso	Puerta	Complemento a la dirección
Localidad	País (*)			



Código Postal (*)

Provincia (*)

Municipio (*)

Ciudad / Estado / Distrito / Condado (en caso de dirección extranjera) (*)

ACEPTACIÓN DEL ARBITRAJE EN DERECHO

☐ En caso de que la controversia planteada deba solventarse en Derecho porque así lo establece la Oferta Pública de Adhesión al arbitraje de la empresa reclamada, acepto que la controversia sea resuelta en Derecho.

DATOS DE LA EMPRESA RECLAMADA

Persona o entidad reclamada

Persona física

☐

Persona jurídica

☐

Tipo de documento (*)

Documento (*)

Nombre / Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

NIF (*)

Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Fax

Correo electrónico

DIRECCIÓN POSTAL DE LA EMPRESA RECLAMADA

¿Conoce la dirección postal? (*)

Si

☐

No

☐

Nombre de vía (*)

Número (*)

Bloque

Portal

Piso

Puerta

Complemento a la dirección

Localidad

País (*)

Código Postal (*)

Provincia (*)

Isla (*)



Municipio (*)

Ciudad / Estado / Distrito / Condado (en caso de dirección extranjera) (*)

HECHOS, RECLAMACIÓN Y CUANTÍA

Producto / Objeto reclamado

Servicio / Suministro reclamado

Número/s de teléfono/s o líneas objeto de la reclamación

----------------------	----------------------	----------------------

Hechos (a) (*)

DATOS DE LA SOLICITUD

Solicita (b)(*)

Cuantía de la reclamación (c)

	€
----------------------	---

DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTOS A APORTAR

Denominación del documento

Aporta

Reclamación previa efectuada a la empresa o intento de comunicación con esta, preceptivo en aplicación del artículo 32.2.f del Real Decreto 713/2024.

☐

Contrato suscrito con la empresa reclamada.

☐

Facturas en las que basa su reclamación.

☐

Documentación acreditativa del supuesto cobro indebido por parte de la empresa reclamada, si éste fuera el objeto de la reclamación.

☐

Documento multimedia.

☐



OTROS DOCUMENTOS A APORTAR

Denominación del documento

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tratamiento:

Gestión del procedimiento arbitral

Responsable del tratamiento:

Dirección General de Comercio y Consumo.

Finalidad del tratamiento:

Gestión de las solicitudes de arbitraje de consumo

Derechos de personas interesadas:

Acceso a sus datos, su rectificación o supresión, la limitación de su tratamiento, la oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Puede ampliar esta información en el apartado Información adicional

Información adicional:

Puede consultarla en la siguiente página Web: <https://www.gobiernodecanarias.org/protecciondedatos/registrotratamiento/>

En

, a

Firmantes

UNIDAD DESTINO

Unidad destino (*)

Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Servicio de Procedimiento y Arbitraje



INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN

- (a) En el presente apartado deberá explicar de manera clara y concisa el origen y motivos de la controversia planteada. Si el espacio resultara insuficiente pueden adjuntarse a este impreso las hojas que estime oportunas. (máximo 50.000 caracteres).
- (b) En el presente apartado deberá concretar su pretensión, expresando el derecho que reclama. (máximo 50.000 caracteres). Si el espacio resultara insuficiente pueden adjuntarse a este impreso las hojas que estime oportunas.
- (c) Importe reclamado.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO: Al suscribir la presente reclamación, la persona reclamante manifiesta su voluntad de que ésta sea sometida a arbitraje en la Junta Arbitral de Consumo de Canarias, de acuerdo con los preceptos del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, comprometiéndose a cumplir el Laudo que se dicte en el procedimiento, el cual tiene carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes en conflicto.

Asimismo, conoce las singularidades del procedimiento arbitral de consumo, su carácter voluntario, así como que la vía arbitral de consumo impide a los tribunales conocer de los litigios sometidos a arbitraje, siempre que la parte a quien interese lo invoque mediante declinatoria.

En caso de que no exista convenio arbitral válidamente formalizado, se dará traslado de la solicitud de arbitraje a la empresa reclamada, con una invitación al arbitraje del litigio, para su aceptación o rechazo.

En nombre propio (o en representación de la persona reclamante anteriormente señalada, en su caso), comparece ante esta Junta Arbitral de Consumo y al amparo de los artículos 57 y 58 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, y el artículo 32.2 del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, somete a la decisión arbitral prevista por dichos preceptos, la cuestión litigiosa siguiente.